

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pts
 Provincias, trimestre..... 5
 Extranjero, año..... 40
 Clases é individuos de tropa, mes..... 1 peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
 Reclamos y noticias..... 25
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Valor del día, 5 céntimos

Número atrasado, 15 céntimos



EL EJÉRCITO Y ARMADA

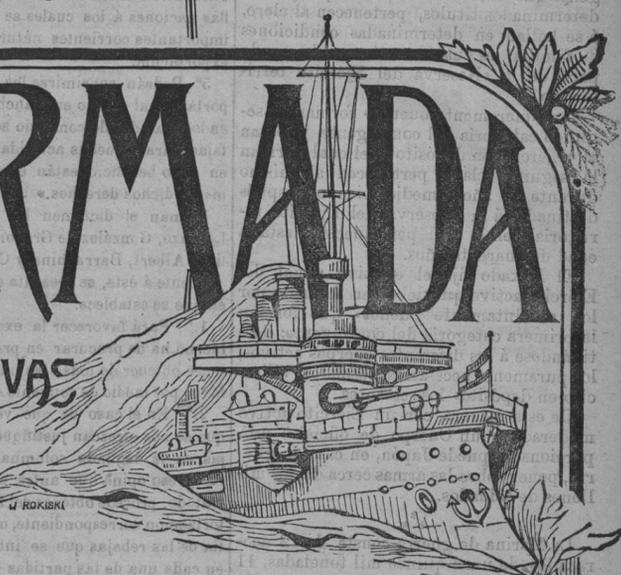
DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ALCALÁ, 19 DUPLICADO, 3.º-MADRID

Apartado núm. 436.



Notas del día

Los mítines liberales.

Se celebraron ayer en Santander y Pamplona, bajo la dirección, respectivamente, de D. Melquiades Alvarez y del Sr. Borbolla.

El bloque busca el Norte para sus primeras armas, porque allí es donde es más de actualidad la cuestión de libertad de conciencia, que es la actual bandera; buena bandera para las izquierdas, porque cada cual de los elementos amalgamados lee en ella lo que quiere, es decir, lo que desea.

En uno y otro mitin se acordaron las conclusiones siguientes:

«Primera. Los aquí reunidos acuerdan constituir una organización política con el fin de mantener, estrechar y consolidar la inteligencia entre todas las fracciones liberales sobre la base de las manifestaciones hechas por el Sr. Moret en su discurso pronunciado el día 18 en Zaragoza.

Segunda. Al efecto, acuerdan organizar una junta de alianza liberal, en la cual tengan representación todas las agrupaciones liberales, tanto de carácter político como social, y especialmente de la clase obrera, cuyo principal objeto será establecer juntas análogas en todos los pueblos de la provincia, atraer a ellas los elementos liberales de cada localidad, ponerse en contacto con la prensa local, y establecer relaciones directas con los organismos de las demás provincias de Castilla y con el que se constituya en Madrid con carácter central.

Tercera. Cuidarán también esas Juntas de dar organización á los diferentes elementos, clases ó agrupaciones que no la tuvieran aún, para que se asocien á la obra liberal á que han de consagrarse, denunciando además en la Prensa y en los mítins cuanto signifique ó envuelva un ataque á la libertad de conciencia y una violación de los derechos de las clases obreras y recogerán asimismo cuidadosamente las aspiraciones de las agrícolas y de las asociaciones que se encaminen á la defensa de sus intereses.»

Por supuesto, en Santander se leyeron cuartillas de Galdós.

En Pamplona se registra la novedad de que no hubiera lectura del renombrado novelista.

Maura, Moret y la Virgen del Pilar.

Hoy ha regresado el Sr. Maura de su acostumbrada excursión dominical y asistirá al Congreso para defender la fórmula del día (la del Colegio único para la elección de diputados provinciales).

Algunos republicanos están de mal humor porque Azcárate le admite. Y Montero le pone como chupa de domine, á pesar de que la admite Moret. ¿No será, tal vez, porque Moret la admite? Natural armonía de los bloques.

Los republicanos gubernamentales, y aun casi toda la izquierda extrema del partido, aceptan como bandera del momento (lo contrario, dicen, sería ser cómplice) el discurso de Zaragoza. Los recalcitrantes se revuelven contra el Jefe del partido liberal, porque éste dijo que era devoto de la Virgen del Pilar...

...Y leo en un periódico de esta mañana. «Con gran solemnidad quedaron depositadas ayer en la Basílica del Pilar de Zaragoza las banderas enviadas por las Repúblicas sudamericanas.» «¿Qué Repúblicas las de América, ó qué republicanos los de Europa?»

En el Extranjero.

Por más que los rotativos se empeñan, sigue sin dar juego lo de Oriente.

Y parece que no va á dárlo mucho lo de la vida Steinhel, que va á reglar una «tal...», tan histórica y tan vulgar como otra cualquiera.

Ursula: ¿qué estás haciendo?

Una artista de la Zarzuela declarada por *El Imparcial* gigantesca Venus, produjo ayer, según el relato del colega, el *motín de la belleza*.

Refiérese que la tal Ursula es «canaria», aunque no por los trinos.

Y sospecho que tampoco lo es por «naturalidad». La llaman así porque su automóvil (del que arranca la admiración del buen público que queda puertas afuera es de color amarillo).

Y si fuese canaria, ahí tiene *El Imparcial* en qué matar sus aficiones divisionarias. ¡A dividirla!...

La reforma de la ley de Alcoholes

Decía yo en mi anterior artículo que el secreto principal del impuesto de Alcoholes está únicamente en obligar á pagar á todos aquellos que deban hacerlo en la medida justa, equitativa y proporcional.

Efectivamente es un error, el creer que la recaudación del impuesto será tanto mayor cuanto mayor sea la cuota contributiva, pues que generalmente si algún aliciente tiene el defraudador al defraudar á la Hacienda no es otro que el de lucrarse en la mayor cantidad posible y claro está que el estímulo para el fraude es tanto mayor cuanto más alta sea la cuota. Esta y no otra razón, parece que ha sido la consejera del Sr. Besada para rebajar la cuota del impuesto según la nueva ley próxima á publicarse; pero con eso créame el Sr. Besada no conseguirá obtener sino una recaudación mucho menor, á menos que en su decisión hayan influido otras causas ajenas por completo á la renta del alcohol, y en ese caso él sabrá mejor que yo si acierta.

De todos modos, y sea cual fuere la causa que ha motivado la modificación de la ley Osma, ella dará muy escaso resultado si, como creo, persisten el mismo procedimiento administrativo y la devolución de los derechos pagados en los casos de exportación, pues ambos procedimientos son de suyo muy deficientes, prestándose á constantes casos de defraudación.

Además, tenga entendido el Sr. Besada que la recaudación del impuesto por fabricación que pretende hacerse en la nueva ley por el número de litros fabricados en un tiempo determinado, se presta grandemente á la ocultación y al fraude, por la facilidad con que puede detenerse la marcha de los contadores ó variar la indicación de sus agujas.

Es, á mi juicio, mucho mejor que se dieran todas las facilidades posibles para que todo aquel que quiera fabricar alcohol lo fabrique sin otra limitación que la declaración previa y oportuna de los aparatos con que haya de trabajar, especificando su calidad, marca, lugar del emplazamiento y capacidad cúbica, manifestando al propio tiempo desde y hasta cuándo pretende fabricar, con lo cual la recaudación se limitaría tan sólo á percibir la cuota fijada á razón del número de litros de capacidad que tuviere el aparato, por el tiempo que durase la fabricación; en la inteligencia de que, transcurrido éste sin que el fabricante hiciese nueva declaración, se entendería que seguía trabajando, y como tal, sujeto á la misma cuota y por igual número de litros. De este modo disminuiría la ocultación, el fraude no tendría razón de ser y la recaudación sería más sencilla, verdadera y económica, pues podría rebajarse á un tipo de 0,10 pesetas por litro, ó sean 10 pesetas por hectolitro.

En cuanto á las devoluciones, opino que debían suprimirse, toda vez que la insignificancia de la cuota fijada es ya de por sí bastante garantía para el desenvolvimiento de la industria que nos ocupa.

Medite, sobre todo, esto el Sr. Besada, y si aún es tiempo de remediar ó atajar el mal, remedíelo ó atájelo como conviene á los intereses generales de la Nación.

Ciro de Urania.

El señor obispo de Sión en Roma

Hemos dado á nuestros lectores información telegráfica de las fiestas jubilaires de Su Santidad, solemnemente celebradas y á las que han concurrido personajes de diferentes naciones y obispos que, en número de 305 ofrecían hermoso cortejo al Vicario de Jesucristo en la misa jubilar, con vestiduras de diferentes ritos y diversidad de pueblos.

Gratisimo nos es ampliar esta información dando á los lectores de EJERCITO Y ARMADA, noticia de que nuestro reverendísimo prelado, el excelentísimo señor obispo de Sión, hallábase presente en tan grandiosa solemnidad.

Pero nos es más grato todavía participar á nuestros lectores la benévola acogida que el Padre común de los fieles ha prestado á nuestro venerable prelado, á quien guardo deferencias singulares, entre las cuales es una muy significativa la de recibir á sus capellanes, apenas llegados á Roma.

Presentes éstos ante Su Santidad, el señor obispo dijo: Santísimo Padre, los tres capellanes á quienes Su Santidad tiene la bondad inmensa de recibir, son precisamente cada uno de las tres jurisdicciones confiadas por Vuestra Santidad á mis humildes cuidados. El Padre Santo les hizo indicación de acercarse y postróse ante él, el Sr. D. Luis Susecam, capellán de honor de S. M., para quien tuvo palabras cariñosísimas.

Acercóse á continuación el capellán de la Armada, Sr. D. Pablo Catalán y el Padre Santo, y sin dejarle retirar, dijo: ¡Oh, marino, los españoles llevarán la insignia de la Cruz dando la vuelta al mundo. La Marina española ha llevado la Fe por todas partes! Es muy buena... Yo la bendigo... Y así siguió exclamando mientras su mente se abismaba en una sucesión de ideas y viajaba con rapidez vertiginosa por las más apartadas regiones, como queriendo estar en todas presente; como queriendo hallar entre sus hijos de todo el globo, circuyendo á éste con su pensamiento y llenándolo con la bondad inmensa de su paternal corazón.

Llegó el turno al capellán del Ejército, señor D. Afonso Planells, y postróse ante Su Santidad. Tomándole cariñosísimo de la mano y sin querer dejarle, exclamó: ¡Capellán del Ejército español, yo amo mucho al Ejército, yo le bendigo; yo bendigo á todos los capellanes, á todos los militares, á todas sus familias. Son muy buenos los militares españoles. Yo les bendigo. Trabajen ustedes mucho por su bien espiritual, que así, siendo piadosos, serán valientes, serán amantes de su Patria, serán adictos á su Rey.

Y levantándose luego y dándole la bendición siguió Su Santidad, pronunciando palabras de aliento, de amor grande á nuestra Armada y á nuestro Ejército, de aprecio inmenso á nuestros Monarcas y á la familia Real y extendiendo á todos en particular y en general á España, aquella bendición que sus dedos blanquíssimos trazaban en el aire sin dejar en él estela alguna, como no la deja tampoco en el agua el navio que ha pasado; pero que llegan al alma sus efectos, como llegan al bien de la Nación la misión que ha realizado el navio que viaja.

Deficiencias militares

El Sr. Moret, refiriéndose á datos que dijo le había suministrado el coronel de un Regimiento, dijo, que el término medio de los hombres que puede tener durante el año un regimiento de Infantería, es de 300.

De este número, añadió, hay que restar 222 que son los necesarios para que marche el Regimiento; esto es, los sargentos, músicos, destinados á la policía del cuartel y dependencias, ordenanzas, asistentes, etc., etc., quedando por lo tanto reducido el número de soldados para el servicio de armas, á unos 78 ú 80.

El Sr. Moret sabe perfectamente á que son debidas estas deficiencias, pero no lo dijo. Nosotros creemos que hay que tener el valor de decirlo, como hay que tener el valor y la sinceridad de decir las que existen en todos los demás ramos del servicio público y proponer su remedio; remedio que urge, pero para el cual no es justo ni equitativo que el Ejército sea la cabeza de turco.

Nunca se disminuyó tanto el contingente militar como en tiempo del Sr. Moret, cuyo ministro de la Guerra, Sr. Luque, se vio á ello obligado por necesidades apremiantes de orden económico.

El Sr. Moret pidió que se presentase un plan completo de organización militar para ser discutido en el Parlamento.

Nosotros creemos que ese plan debe presentarlo el Estado Mayor Central, á la Junta ó Consejo de defensa del Reino, con arreglo á las líneas generales que está Junta ó Consejo le trace y que dependan de la orientación política que España se proponga, si bien hay una parte obligada y común á todas las organizaciones militares, cual es, la de que en ellas se atienda por modo eficaz y lo más económicamente posible, á las necesidades de la defensa del territorio patrio.

Y esta no sólo exige un Ejército numeroso é instruido, sino una fuerte Marina militar.

Clases pasivas

La Junta directiva del Centro de Pasivos, recuerda á sus asociados el siguiente Real decreto, de 23 de Febrero de 1857, suprimiendo los descuentos á los funcionarios públicos y demás clases que cobran del Tesoro. Era esto en tiempo del general Narváez, y decía así:

«Señora: El descuento que de algunos años á esta parte se viene haciendo, con leves alteraciones, en sus haberes á los empleados civiles y militares, no puede ser considerado en buenos principios administrativos como un recurso ordinario de los Presupuestos, cuando la justicia y la conveniencia aconsejan su supresión.

Por razones de diversa índole, á cual más poderosas, se han venido haciendo, desde el establecimiento del descuento, numerosas excepciones á favor de determinadas clases, y hasta las Cortes Constituyentes acordaron se diese el haber íntegro á las viudas de todos los Montepíos. Restablecido en su fuerza y vigor el Concordato, ha quedado también el clefto exento del mismo descuento, que viene sufriendo desde 1855, y sin enumerar otras muchas excepciones, éstas revelan, por sí solas, los gravísimos inconvenientes que lleva consigo una medida cuyos efectos no alcanzan ni al clero ni á la milicia, ni á varios agentes de la Administración, en términos de que, evaluados en 1856 los rendimientos en 54 millones de reales, escasamente llegarán á 30 en todo el año de 1857.

Si necesidades justísimas aconsejan la supresión, no son menos atendibles las de conveniencia. A medida que el país prospera, los consumos crecen proporcionalmente, encareciendo al propio tiempo el precio de los artículos de primera necesidad, quedando insuficientes para atender á una decorosa, aunque modesta existencia, las antiguas dotaciones sujetas al descuento.

Al empleado que no cuenta con otros medios, no puede exigírsele esa privación de una parte de sus haberes. Los inconvenientes crecen cuando, como acontece en el día, y á consecuencia de la escasez de la última cosecha, sube enormemente el precio de los alimentos más indispensables. La agricultura, la industria y el comercio ven reducido el mercado para sus productos y limitadas por lo mismo sus ganancias; y el Tesoro, en cuyo favor reunda la generalidad de los consumos, les priva de los ingresos que naturalmente debían esperarse de las rentas que los tienen eventuales.

Desde 1.º de Marzo próximo sería conveniente, Señora, en sentir del Gobierno de

Vuestra Majestad, que deje de hacerse el descuento que hasta ahora pesaba sobre más de 50.000 familias, las cuales bendecirán la mano bienhechora de su Reina.

La justicia, pues, y la conveniencia, aconsejan á vuestros ministros responsables proponer á V. M. se digne aprobar el adjunto proyecto de Decreto. Madrid 23 de Febrero de 1857.

SEÑORA: A. L. R. P. de V. M. El presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.—El ministro de Estado y Ultramar, marqués de Pidal.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Sotillos Lozano.—El ministro de la Guerra, marqués de la Constanza. El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de la Gobernación, Cándido Nocedal.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

REAL DECRETO

Artículo 1.º Desde 1.º de Marzo próximo cesará el descuento que sobre sus haberes se exige á los funcionarios públicos y demás clases que cobran del Tesoro, conforme al art. 18 de la ley de 16 de Abril de 1856.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida en su próxima reunión.

Dado en Palacio, etc. 23 Febrero 1857.

Si el Real decreto que antecede respondió entonces á razones de justicia y de equidad, en la época presente existen aún mayores, por lo que es de esperar que el actual Gobierno no tarde en poner otro semejante á la aprobación y firma de S. M. el Rey.

Si los que pertenecen á la respetable clase de pasivos leen detenidamente el artículo que inserto anteayer sábado en este diario, lleva la firma de «Garcí-Nuño», y están bien con sus sagrados intereses, ya saben lo que deben hacer.

No lo hacen...; peor para ellos.

Problemas militares

En nuestro último artículo y refiriéndonos á Japón, expusimos algunos datos que bien pudieran estudiarse aquí; datos que completamos hoy.

El régimen feudal terminó en Japón el año de 1871, organizándose el ejército permanente según la ley de 1872, sobre la base del servicio obligatorio.

Dicha ley fué modificada en 1875, 1889 y 1896, y por último en 29 de Septiembre de 1904, por Real decreto del Mikado.

Por éste, se elevó la dirección del servicio militar en la segunda Reserva ó ejército de reserva propiamente dicho, (Kobi), de cinco á diez años, suprimiendo el propio tiempo la 2.ª parte de la «reserva de reclutamientos» (Hoju).

Por orden del Emperador de 21 de Abril de 1905, se completaron los cuerpos del ejército en campaña, entre ellos los pertenecientes á la «Reserva del ejército territorial» «Kokumin», 1.ª y 2.ª parte, y por la ley de Presupuestos para el ejercicio 1907-908 se estableció provisionalmente, el servicio de dos años en Infantería.

La organización general del Ejército japonés es la siguiente:

- 1.º Ejército activo (Geneki).
- 2.º Reserva de Ejército activo. (Jobi).
- 3.º Ejército en depósito, servido en dos clases. (Kobi).
- 4.º Ejército territorial. (Kokumin).
- 5.º Reserva del Ejército territorial, primera y segunda parte. El servicio militar comienza á los diez y siete años, incorporándose todos los japoneses de esa edad á la «Reserva del Ejército territorial» hasta que deba ser llamado á filas en los Cuerpos activos, lo cual tiene lugar en el año que cumplen los veintinueve.

Durante los tres años que el individuo forma parte de la «Reserva del Ejército territorial» se verifican las operaciones de reclutamiento y selección de soldados, mediante un reconocimiento médico escrupuloso, que clasifica á los reclutas en «absolutamente buenos», «meramente buenos»

«é inútiles», según sus condiciones físicas.

Los inútiles son excluidos definitivamente, eliminándose también del contingente que debe ir a filas, á los que poseen determinados títulos, pertenecen al clero, ó se hallan en determinadas condiciones de familia: los cuales continúan formando parte de la «Reserva del Ejército territorial.»

Los «meramente buenos» forman la segunda categoría del contingente y pasan al «Ejército en depósito» del cual forman la segunda clase; pertenecen al mismo durante un año y medio, siendo después destinados á la «Reserva del Ejército territorial» en la cual permanecen hasta la edad de cuarenta años.

El Mikado fija el efectivo anual del Ejército activo que debe ser formado por los «absolutamente buenos» que forman la primera categoría del contingente; destinándose á los diferentes cuerpos activos, los puramente necesarios, pasando al «Ejército en depósito» los restantes.

De esta manera, con un Ejército activo moderado y un Cuerpo de oficiales proporcionado, puede Japón, en caso de guerra, poner sobre las armas cerca de dos millones de soldados.

La Marina de guerra consta de 12 acorazados de unas quince mil toneladas, 11 cruceros acorazados de primera, nueve de segunda y ocho de tercera, con 12 guardacostas, 18 torpederos de primera, 86 de segunda y 30 de tercera, con 54 contratorpederos y varios transportes, cañoneros y avisos.

En construcción tiene un acorazado de 19.250 toneladas, tres cruceros acorazados de trece á catorce mil; y en proyecto de construir otros más, lo cual hace que Japón sea una potencia militar de grandísima importancia, siendo de admirar que sus Presupuestos de guerra y marina sean relativamente pequeños; pues oscilan, el primero, entre el 24 y 25 por 100 del total, y el segundo entre el 18 y 19.

Telmo Guerra.

Desde Zaragoza

El Congreso de Exportación.

26 Noviembre.

Sigue celebrando sus sesiones este importante Congreso, que tanto interés ha despertado en toda España y en Zaragoza particularmente, como lo demuestra el numeroso público que á diario llena el gran salón de fiestas del Casino Mercantil, en el cual tienen lugar las deliberaciones tanto públicas como privadas.

En la sesión de anteaer se discutió el tema referente á «Medios que puede emplear la iniciativa privada para fomentar la exportación», con sus apartados

- a) Sociedades de Geografía comercial.
- b) Agentes comerciales.
- c) Banco de Exportación, y
- d) Sindicatos y cartells, aprobándose las conclusiones formuladas.

Se trató también del tema referente á la «Acción del Estado para impulsar la exportación», y particularmente:

- a) Organización consular.
- b) Oficinas de estadística é información.
- c) Tratados de Comercio.
- d) Primas de exportación, devoluciones de derechos de aduanas, admisiones temporales, subvenciones de todas clases, etc., etc.

e) Zonas neutras y depósitos francos, resultando esta segunda parte de la sesión presidida por D. Amós Salvador, sumamente interesante y movida.

Se aprueba la creación de cuatro agencias comerciales en América ya acordada y decretada desde Marzo de 1907 y no cumplida y lo de viceconsules en dicho continente y que nada costaría al Estado, extendiéndolo también á otras naciones.

Se aprueba seguidamente el apartado B. El apartado C dió lugar á largo y luminoso debate en el cual se pronunciaron elocuentes discursos.

Firmado por el diputado levantino Sr. Irazo presentase un dictamen al apartado éste, que dió lugar á una amplia discusión y á marcar, por decirlo así, cierta dualidad de aspiraciones para cuya armonía va á ser necesario mucho tacto y mucho patriotismo.

He aquí el articulado del dictamen.

1.º Se impone radical completa revisión de las valoraciones y derechos específicos del Arancel para corregir las inexactitudes de aquéllas y las exageraciones que existen en los segundos, llegándose así á la integración de un nuevo sistema más racional y justo en consonancia con las necesidades de la economía nacional.

2.º Como quiera que la exportación española no prospera como pudiese y es de decaer, á pesar del estado de los cambios, y aún disminuye la de algunos importantes artículos, como son los vinos, es indispensable favorecer esta exportación celebrando tratados de Comercio con las naciones que puedan adquirir los productos de nuestro suelo y de las industrias transformativas de los mismos.

3.º Los tratados deben celebrarse á base de concesiones recíprocas, de unos por otros artículos, por bajo de la 2.ª columna de nuestro Arancel, concertándose directamente por

el Poder Ejecutivo, y sometiéndose luego á la aprobación del Parlamento, según estatuye nuestra constitución del Estado.

4.º Deben merecer la preferencia para la celebración de los tratados de Comercio aquellas naciones á las cuales se dirigen las más importantes corrientes naturales de nuestra exportación.

5.º Podrán suprimirse los derechos de exportación al cereho en plancha, siempre que en los tratados de comercio se obtengan ventajas para aquellas actividades ó industrias, en cuyo beneficio están establecidos actualmente dichos derechos.»

Firman el dictamen los señores Irazo, Lorenzo, González de Gregorio, Baraza, Sallieg, Albert, Barrachina y Casaña.

Frente á éste, se presenta el oto particular en que se establece.

1.º Para favorecer la exportación el Gobierno ha de procurar en primer término obtener de todas las naciones el trato de favor por medio de convenio ó *modus vivendi*.

2.º En el caso de que ventajas positivas que se nos ofrezcan justifiquen algunas rebajas en la segunda columna del Arancel, el Congreso opina que antes de concertarse el tratado, procede obtener del Parlamento la autorización correspondiente, marcando la cuantía de las rebajas que se intenten introducir en cada una de las partidas llamadas á constituir la tarifa arancelaria.

Firman el voto particular los Sres. Rahola, Sala (D. Alfonso), Aguilera, Amengual, Graell y Humel.

El Sr. Rahola defendió su voto particular en elocuente discurso. Opina que no deben alterarse las valoraciones; que los tratados de comercio deben hacerse con la columna única y luego firmarlos de favor; que deben hacerse tratados con naciones que hoy no los tenemos, como Cuba y Brasil y que los tratados se hagan en el Parlamento y no por el poder Ejecutivo aunque luego da cuenta á aquél.

Contestó el Sr. Irazo con un brillantísimo y vibrante discurso.

Empezó afirmando que sólo separaba uno de otro dictamen, pequeñas diferencias de procedimiento y apreciación; cantó en párrafos brillantes las excelencias de la agricultura y que cuanto más grande sea ésta, mejor se desarrollará la industria; sostuvo la necesidad de revisar las valoraciones para hacer luego sobre ellas el arancel; explicó lo perjudicial que han sido algunos tratados para España; combatió la teoría del Sr. Rahola sobre hacer los tratados en el Parlamento, pues no lo permite nuestra actual ley constitucional y es más propia labor del poder ejecutivo como así lo opina M. Pichon siendo además el sistema dominante en todo el Universo; se mostró partidario de los tratados con América y terminó con párrafos rebosantes de elocuencia para hablar de la tierra y lo que á ella debemos.

Rectificaron luego el Sr. Sala cediendo la palabra por el Sr. Rahola y el Sr. Irazo, y como eran ya pequeñas las diferencias entre la ponencia y el voto particular, se terminó la sesión invitando el señor presidente á los oradores á ponerse de acuerdo para la sesión inmediata.

La segunda sesión pública ayer celebrada, no desmereció de la del día anterior. En ella se planteó firme y noblemente un pugilato de intereses contrarios entre agricultores é industriales, hallándose perfectamente unidos los representantes agrícolas de toda España, contra la ventajosa situación de los fabricantes de Cataluña y Vizcaya.

Por la mañana, al igual que el día anterior, se reunieron las secciones.

Por la tarde y bajo la presidencia del señor Villanueva, se pone á discusión el tema 1.º referente á Consideraciones generales sobre nuestro comercio de exportación, mercados consumidores de nuestros productos agrícolas é industriales y régimen arancelario de los más importantes países, para deducir las principales corrientes comerciales que nos interesa impulsar con preferencia.

Un señor secretario da lectura á la ponencia que dice:

Que se fomente la exportación de los productos de la industria y otros, por los medios que se señalan después y por otros que el Congreso acuerde.

Sobre este extremo hicieron uso de la palabra los Sres. de Gregorio, Baselga (D. Santiago), Marraco, Aguilera y Allué, aprobándose la ponencia con la adición de que la mayoría de la exportación sean productos del suelo.

A continuación se pasa al apartado C del tema 2.º, ó sea á los «Bancos de exportación». Hacen uso de la palabra varios congresistas y muy elocuentemente entre otros los señores conde de Pamies, López Tudela, Casals y Amengual, decidiéndose la creación de varios Bancos y discutiéndose la conveniencia de la protección del Estado no materialmente si qué mejor aún, moralmente.

Después se trató del apartado D del tema tercero, referente á las primas á la exportación.

La sección es enemiga de ellas; mas el señor Casals, en su discurso, se mostró partidario, como lo hacen varios países en una ó otra forma y aplicada sólo á ciertas industrias. El Sr. Marraco se muestra opuesto á ellas, y sólo se podían admitir para el comercio de Marruecos. El Sr. Barrachina opina por la concesión de primas en casos excep-

cionales, y ya en pro, ya en contra, hacen uso de la palabra los Sres. Aguilera, Casals, Grandmontagne, Amengual y otros. La presidencia por término el debate, y como no hay conformidad de pareceres, se acuerda no haya dictamen, cumpliendo así lo dispuesto en el Reglamento para casos en que no se pongan de acuerdo los congresistas, evitando así el que la mayoría sojuzgue á lo minoría.

Por último, se discutió el asunto relativo á la devolución de derechos de Aduanas, que se aprobó, y admisiones temporales que originó nuevo debate. El Sr. Faria las combate; el señor Marraco se muestra partidario de ellas como están establecidas en Francia é Italia; habla de que haciendo ineficaz en España la ley de admisiones, se ha protegido la industria de la hojadelata en contra de la conservera, equivocándose en ello el Sr. Cos-Gayón, pues mientras las conservas exportan por valor de 40 millones, la hojadelata no exportará ni exportará una sola caja.

Alude al Sr. Salvador (D. Amós), que era ministro cuando lo pidieron. Luego hace historia de lo ocurrido con Osmá, Bustillo y Maura, para terminar diciendo que hay una voluntad superior á la de Maura que lo impide.

Luego alude á determinados personajes que son de algún Consejo de administración, y la presidencia le ruega no vaya por escaramiento.

Por fin lee una estadística verdaderamente aplastante, demostrando que en Italia ha sido un éxito enorme la admisión temporal de la hojadelata.

Las cifras que lee causan gran sensación. El Congreso le tributó una estruendosa ovación al terminar de hablar dicho señor, y después de leerse algunos telegramas de salud, se levantó la sesión.

El corresponsal.

Los teatros



LORETO PRADO

Teatro Cómico.—Muy pocas son las artistas que en nuestro teatro han conseguido en breve tiempo la popularidad y simpatías que la graciosísima Loreto, cuyo renombre y celebridad conquistó desde bien niña en el coliseo de la calle de Carretas, interpretando obritas expresamente escritas para ella, á la vez que imitando primorosamente á distinguidos actores extranjeros en el propósito en un acto y varios cuadros titulado *Loreto Frégolet*, al lado siempre del reputado director de escena Enrique Chicote, ha recorrido la castidad de los coliseos de la Coronada Villa, y donde quiera que nuestra simpatísimas trabajaba, era seguida de un inteligente y numeroso público que acudía con el exclusivo objeto de admirar su delicado arte escénico. Ella ha conseguido crear por sí misma una escuela especial, *sui generis*, que muchas actrices de gran reputación han pretendido en vano imitar, y sinó digan las personas que vieron estrenar á Loreto «La Cañamonerá y Los Granujas», y que representaron después en otros diferentes escenarios, encargándose de su papel figuras de renombrada fama.

En el día es empresaria con Chicote del Teatro Cómico, en donde continúa disfrutando del aprecio y admiración de todo el pueblo de Madrid.

ESTRENOS

Salón Nacional.—El sábado se verificó el estreno de *El bajo cantante*, que es un gracioso juguete cómico en un acto, debido á la inteligente pluma del distinguido escritor señor Extremera. El público no cesó de reír desde los primeros momentos, debido á los graciosos y oportunos chistes que su autor pone en boca de los personajes que aparecen en la obra, particularmente los dichos por el humilde murguista, Feliciano, que, inducido por el deseo de satisfacer el apetito que le acosa, finge la llegada al hogar doméstico del padre de una bien acomodada familia, cuyo individuo habíase marchado á Ultramar hacía bastantes años. Aun cuando el argumento tiene parte de inverosímil, sin embargo, la manera ó forma de presentarle ofrece alguna novedad, y el objeto de entretener, que sin duda alguna ha guiado al Sr. Extremera, lo consigue, á gran altura, siendo la prueba más palpable las varias veces que fué llamado por los espectadores, obligándole á presentarse hasta cuatro veces en el palco escénico.

Ideal Polistilo.—Otro estreno ha tenido lugar con gran aceptación en el teatro de la calle de Villanueva por la Compañía Rosario Acosta, nos referimos á la obra dramática del eminente escritor Jacinto Benavente, la cual figuraba hasta ahora en el teatro publicado y no representado. El argumento que es irónico á la vez que dramático y de una intensidad en extremo penetrante, fué del agrado del numeroso y selecto público que acudió á la representación, y que ovacionó al distinguido autor, dándole una vez más, pruebas de verdaderas simpatías y reconociendo su genial talento literario.

Todos los intérpretes estuvieron muy bien, destacándose sobre todos la señorita Pacheco, que es una niña que reúne condiciones artísticas en alto grado.

Gran Teatro.—Entre aplausos, y algunas protestas por parte del público, tuvo lugar en la misma noche del sábado el estreno del sainete lírico, en un acto y cinco cuadros, original de Larra y Fernández de la Puente, y música del maestro Torregrosa, intitulado *Su altesa el braseró*.

En el primer cuadro se aplaudieron unos villancicos, y en el segundo se iniciaron algunas muestras de desagrado en contra del tipo de *timido*, que se acentuó en los cuadros sucesivos, cuyo papel interpretó admirablemente el Sr. Nart. En el tercero se repite un bonito número de música, que canta el coro, que es lo más saliente de la partitura, si bien es cierto que conquistó unánimes aplausos en el bailable del tango la graciosísima Flores. No de menos agrado fué en el cuadro cuarto otro número, coreado con baile y canto, y por fin, en el último, obtiene una ovación el pintor escenógrafo Martínez Gari por su admirable decoración, representando el Viaducto de la calle de Segovia.

Aun cuando al terminar la representación se pidió por la mayoría de los espectadores la presencia al palco escénico de los autores, éstos no tuvieron por oportuno presentarse, á pesar de las reiteradas llamadas de aquéllos.

Palacio de Proyecciones.—... Y hágallo el diablo, es el título que ostenta una bonita comedia en un acto, debida á la pluma de doña Juana de la Torre, que ha obtenido un ruidoso éxito en este concurrido coliseo en la sección de las diez de la noche del último sábado. El numeroso público aplaudió con verdadero entusiasmo, tanto á la distinguida escritora, como á los intérpretes de la misma, que salieron hasta tres veces al palco escénico. Se distinguieron en sus respectivos papeles la señorita Gómez y Bustos y el Sr. Díaz, que pusieron de su parte cuanto les permitieron sus fuerzas.

Príncipe Alfonso.—Una de las obras que han obtenido mayor aceptación de las muchas que se han aplaudido en este bonito teatro ha sido la traducción del hermoso poema del reputado escritor catalán D. Santiago Rusiñol, vertido al castellano por el Sr. Martínez Sierra, intitulado «Cigarras y hormigas.»

La obra que ha sido admirablemente traducida y representada con el mayor lujo de detalles que su argumento requiere conquistó entusiastas aplausos, y tanto el autor, como los intérpretes de ella fueron llamados reiteradas veces al palco escénico para premiar su trabajo según se merece.

Seguramente la hermosa producción figurará por bastante tiempo en los carteles de tan aristocrático salón.

Lo Rat Penat.—«La estocada de la tarde», se titula una bonita zarzuela en un acto debida á la pluma de la distinguida escritora Srta. Lola Ramos de la Vega, que está obteniendo un extraordinario éxito en este nuevo y espacioso coliseo. Mencionada notable literatura desempeña también el papel de protagonista en la bonita y bien escrita obra, en la que conquista unánimes aplausos y simpatías de las personas que son amantes del cultivo del arte y de la literatura. Así que nosotros no podemos por menos de felicitar á la genial actriz, deseándole toda clase de prosperidades por tan meritoria empresa.

García Flores

Carabineros

Cada cual responda de sus actos.

Celosos por los prestigios de las Instituciones armadas, no hemos de consentir se ultrajen los de una colectividad que continuamente da pruebas inequívocas del exacto cumplimiento de sus deberes, honradez y abnegación heroica; pero á más de nuestro interés por cortar de raíz cuanto afecte al desprestigio de todas ó determinada Corporación, excitamos el celo de la primera autoridad, que rijá los destinos de ellas, á fin de que en cualquier caso se inquiera quien sea el sujeto que lo motive, sometiéndolo á la ley de Jurisdicciones, que para algo se halla establecida y sirve de freno á los que se revuelven contra los preceptos que se imponen á todo buen ciudadano.

El sólo título que encabeza *El Imparcial* en su número del día 24 al transcribir telegrama dirigido por su corresponsal de Cádiz, implica un ataque altamente ofensivo y de desmoralización al Cuerpo de carabineros, que, según hemos dicho, sabe conducirse con tacto y prudencia en el desempeño de su co-

metido; y si no reconociéramos en él más que muchas virtudes, llegaríamos á dudar de su corrección, con noticias tan exageradas é inexactas como las que se han comunicado respecto á la detención de un individuo que conducía tabaco de contrabando y trató de eludir el reconocimiento fiscal, haciendo la afirmación de haber sido éste gravemente herido por un carabnero que lo perseguía é ingresado en el Hospital, cosa que en forma alguna ha sucedido.

Sepa *El Imparcial* que el hecho que imputa al carabnero, que cumplió con su deber, es puramente criminal, y no habiendo empleado arma alguna, en la forma que se indica en dicho telegrama, para lesionar al contrabandista, como tampoco haber sido preso aquél ni el funcionario de consumos, queda demostrado la tendencia ó animosidad que existe de zaherir el concepto de dicho Instituto, con versiones completamente inverosímiles; siendo de lamentar se infieran tales ofensas y que la reputación de sus individuos esté á merced de la caprichosa información de corresponsales, poco escrupulosos en asuntos de conciencia y siempre ávidos de dar noticias retumbantes, sin fijarse en el daño que causan; pero que deben responder, sin embargo, de su exactitud, veracidad y corrección en los escritos ante los tribunales correspondientes.

Liüca.

Información de Marina

Esta mañana á las diez, se ha verificado en el Ministerio de Marina una misa de *requiem* en sufragio del alma del bizarro oficial de la Armada D. Julio González Hontoria.

Presidieron los ministros de Marina y de Estado, los jefes del Estado Mayor Central de la Armada y los hermanos del heroico Hontoria.

Ocupó el capellán de la Jurisdicción de Marina en la Corte y asistieron todos los generales, jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada que residen en Madrid.

El acto tuvo lugar en el despacho que ocupó la subsecretaría.

Esta mañana, y bajo la presidencia del contralmirante Sr. Sostoa, se reunió la Junta Consultiva de la Armada.

Se cree que todavía se reunirá más de una vez para emitir el dictamen sobre la adjudicación del concurso para construcción de Escuadra.

El general Sr. Auñón se ha presentado esta mañana al ministro de Marina antes de tomar posesión de su cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Revista De Comisario

La del próximo mes de Diciembre la pasarán los que no forman Comisario, residentes en esta Corte, en el orden siguiente:

Jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2 de tres á cinco de la tarde ante el comisario don Joaquín Boville, Costanilla de los Angeles, número 1.

Jefes y oficiales de reemplazo, transeúntes con licencia, los mismos días y horas ante el comisario D. Germán Rodríguez.

Partidas sueltas é individuos de tropa transeúntes, el día 2 de tres á cinco de la tarde ante el comisario anterior.

La zona de Madrid, núm. 1 y el primer Depósito de reserva de Caballería, el día 1.º á las once y media y nueve de la mañana respectivamente.

Los retirados por Guerra, los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde en el mismo local.

Los Depósitos de Artillería é Ingenieros el día 1.º á las dieciséis y diez respectivamente.

De Prisiones

Maestros y Administradores

En las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de maestros, han obtenido plaza los señores siguientes: Don Antonio Herizans, don Enrique Sales, D. Julio Alonso, D. Luis Ferrández, D. Anselmo Raimundo, D. Vicente Luna, D. Eduardo Martín, D. Justo Juliá y D. Lucas Salinas.

En el primer ejercicio de las de Administradores han sido aprobados, por orden de escalafón, los señores siguientes: Don José Villanueva, D. Eugenio Gómez, D. Francisco Margareto, D. Manuel Lugalde, D. Manuel Criado, D. Juan Alvarez, D. Antonio Pozuelo, D. Vicente Martín, D. Pascual Cucarea y Antonio Moreno.

En las de prueba de suficiencia, han sido aprobados definitivamente, D. Gervasio Alvarez y D. Daniel García.

La Comisión de Presupuestos del Congreso, en su reunión del sábado, aceptó una moción presentada por el presidente, Sr. Andrade, para que, puestos de acuerdo los ministros de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia, sea incorporado al Tesoro el impuesto provincial carcelario.

Correspondencia particular

Sr. D. R. J. E.—Melilla.—Conforme liquidación.
Sr. E. J. P.—Lugo.—Recibido abonaré.

Importantísimo

Ha sido tan grande la acogida que han obtenido por parte de nuestros ilustradísimos y constantes suscriptores...

Hemos realizado otro pedido, que esperamos recibir a la mayor brevedad, e inmediatamente continuaremos remitiendo los oportunos ejemplares...

Al mismo tiempo que cumplimos el deber de darles este aviso, no queremos dejar de verificar el no menos grato de expresarles nuestra sincera gratitud por el cariño e interés con que han acogido nuestros desvelos...

NUESTRO FOLLETIN

Terminada la edición especial del primer tomo de LAS MEMORIAS DE GODOX, que a nuestros amigos y suscriptores principalmente dedicamos...

Campaña del Rosellón

de tan visible interés militar como uno de los ejemplos más valiosos para el conocimiento de la guerra de montañas al Norte y Sur de los Pirineos Orientales...

Paz de Basilea

Todo ello, documentado y referido con ilustrada copia de pormenores y detalles que notablemente avaloran este libro. La edición que anunciamos está hecha en excelente papel satinado...

Nuestros suscriptores

podrán adquirir dicho tomo a los precios de 2,50 PESETAS encuadernado, y 1,50 PESETAS en rústica, remitiéndose certificado y franco de porte...

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados...

Pastillas Bonald para las enfermedades de la boca y garganta. Núñez de Arce, 17 (antes Gorguera), farmacia. Véase anuncio cuarta plana.

Son muchos los enfermos amenazados de grave dolencia que no se resuelven a medicarse hasta que el estado ya avanzado de su afección les obliga a guardar cama...

Tal sucede, particularmente con los anémicos, cloróticos, neurasténicos, debilitados con los predisuestos a la tuberculosis...

El Blixir digestivo Bonald es el mejor medicamento que puede emplearse en las enfermedades del estómago. Cualquiera que sea la causa de la afección...

Recomendamos para coronas de todas clases y adornos de cementerios, la acreditada casa de Rubio, Concepción Jerónima, 3...

En su última visita a las principales fábricas del extranjero ha adquirido el conocido industrial Sr. Rubio, las últimas novedades en coronas y adornos para Cementerios...

La «Sociedad Anónima Vatímetro B y B», establecida en Madrid (calle de Bravo Murillo, 26), ha sido favorecida en la Exposición de Zaragoza con el Gran Premio...

La Novia

que quiere regalar una cadena de oro y un reloj no lo haga sin ver antes en La Joyita, Príncipe, 4, Luis Jiménez.

La Borrachera no Existe Mas

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua o en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TERNGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES; EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIGUEZ. El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol...

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos siguientes: En Madrid: Farmacia Juan Bonald, Núñez de Arce, 17...

Si tosís y enflaquecís, si estáis debilitados por una larga enfermedad, haced uso de la SOLUCION PATAUBERGE, que suprime la tos, aumenta el apetito...

Se vende en todas las farmacias. Si tosís y enflaquecís, si estáis debilitados por una larga enfermedad, haced uso de la SOLUCION PATAUBERGE...

Administración de Loterías núm. 28

Table with columns: Mes, Cantidad, Pesetas. Rows for Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre.

CLASES PASIVAS. Se paga a todos el día primero de cada mes Comisión UNO por ciento. Se aceptan poderes ANTONIO POBLETE. Santa Engracia, 3-Madrid.

GRATIS desaparece en el acto el dolor de muelas. Farmacia Central de Antonio García Moro, 11, PUEBLA, 11.

UNICO VERDADERO CAFE Torrefacto Marca La Estrella. Montera, 32, teléfono 1.555.

Géneros de punto. Grandes surtidos y precios baratos en camisetas, pantalones, chalecos de Bayona, toquillas, chalets, pelerinas, blusas, refajos, medias, calcetines, colchas, mantas de lana, etc.

¿TENEIS TOS?

¿Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches invernales, cuando ceden las luses catarrales tomando las Pastillas Benzodas del doctor Villa y Cueto, por dos reales?

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL. No hay función. ESPAÑOL. — A las 9. — Divorcios monos. COMEDIA. — A las 9. (9º lunes de moda) — Triplepate. LARA. — A las 6. — Eréglina Mi cara mitad (doble)...

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ. Don Cipriano González publicó sus Fundamentos lógicos de todas las lenguas, contralidos especialmente a la española y la latina.

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros



BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para abrigos y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones blanco, negro, amarillo y avellana.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 436



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

El maravilloso reloj automático

Fuencarral, 59.—MADRID

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región

Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

PUNTOS DE VENTA

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestro depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 03, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

202

MEMORIAS

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

207

DEL PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

206

A esta grande abundancia de los libros clásicos, cuidó el Gobierno de añadir buenos libros de enseñanza y buenos métodos convalidando á este fin y estimulando á los literatos y filósofos que podían darlos. Los despos del Gobierno fueron correspondientes dignamente. El plan de estudios razonado que presentó García, nombrado poco antes, mereció la aprobación y preferencia del consejo. Extendido por toda España y sus Américas, produjo en todas partes los más felices resultados: muchos de los que hoy brillan en Europa por su método. Por el propio tiempo don Agustín García Arrieta y don José Minaritz daban sus traducciones, el primero del *Curso razonado de bellas letras*, de Baux; el segundo, de las *Lecturas de retorica y bellas letras*, de Baux; y otra traducción con aplicaciones á nuestra lengua. Los papeles editados publicaban también su *Arte y su Historia* del padre Horroero. El celebre Capmany preparaba entre tanto sus dos obras originales, el *Teatro de la eloquencia* y la *Filosofía de la eloquencia*.

Todas estas obras y otras muchas que contenía, y allegó en mi tiempo nuestro depósito hidrográfico, como observé ya otra vez, se multiplicaron por la imprenta y el grabado y se hicieron asequibles para toda clase de individuos, por sus precios módicos, en España y en la América. A nuestra marina se la vio competir con la francesa en luces y en petitoria: los franceses dieron de esto muchos testimonios en sus papeles públicos. No es tiempo todavía de hablar de *Yrtaigar*; quien mostró allí una inteligencia más completa ni un valor más heroico!

En cuanto á libros para estudios fundamentales y enseñanzas religiosas y cristianas, publicados en mi tiempo, no me es posible formar cuenta. En verdad para este grande objeto no eran necesarios los estimulos. Nuestro y del extranjero, no habia tasa ni término en escribir dependiendo nuestra fe católica. Una sola cosa pedía yo y lo logré de algunos; era que se esforzaran en defender la religión con las propias almas de sus enemigos; que la filosofía, la poesía y la eloquencia humana se allegasen con la divina como en los primeros siglos de la Iglesia, y que las virtudes sacras y sociales que inspiraba el Evangelio hiesen verdaderas al igual siquiera de las puramente ascéticas. Tal fue el motivo que yo tuve para promover ó proteger especialmente la publicación

orden real le dieron los estimables religiosos Fr. Tomás Connelly y Fr. Tomás Higgins, del inglés al castellano y al inglés de éste. Estos mismos escribieron la gramática inglesa y castellana. En la revisión de nuestros diccionarios trabajaba siempre la academia. Aguardaba yo también el trabajo magnífico que hacía el doctor don Pedro Alvarez, dignidad de Baza, de un diccionario razonado, filosófico y analítico de la lengua castellana. Yo vi algunos trozos admirables de esta obra: los destinos no han querido que se logre (1).

Para completar estas ventajas yo en los estudios de las bellas letras, persuadido, como siempre estuve, de que el buen gusto dependía del buen juicio, promoví con empeño y con tesón los ideológicos, concernientes al arte de las lenguas y á la sana dialéctica. A Dios gracias me bastó quererlo, de una parte sostenido por el buen monarca que regía la España, de la otra por los literatos y los sabios que llenaban mi casa á toda hora y excitaban mi apetito. D. José Miguel Alea, por encargo especial mío, trabajó la *Colección española de las obras gramaticales de Damarisais*, dispuesta en forma conveniente para la enseñanza, y para dirección de los maestros; obra eminentemente filosófica y aplicada, especialmente á nuestra lengua. Alea me dedicó esta obra.

Don Santos Diaz González y don Manuel Valbuena tradujeron de Real orden la *Logica* de César Baldinotti. El marqués de Santiago, don José Magallón, dió al público los *Elementos del arte de pensar* de Borelli, catestrático de